

QUIEN ESTÉ LIBRE DE PECADO QUE LANCE LA PRIMERA PIEDRA

[Juan 8, 1-11]

La 5ª Semana de Cuaresma nos pone ya en la antesala de la Semana Santa. Con el evangelio de la Mujer adúltera perdonada (Jn 8,1-11), la Liturgia nos invita a no tener miedo de imitar a Jesús que perdona y apuesta por las personas hasta el extremo.

La situación de la mujer adúltera, como la de tantas personas, es dramática. Parece que ella no tiene escapatoria: ***“ha sido sorprendida en flagrante adulterio y la Ley ordena apedrear a estas mujeres”***. Se obedece a la ley y se lapida la vida. Ante las situaciones concretas de las personas pudiéramos encontrarnos en la disyuntiva de si la primacía la tiene la legalidad o la misericordia.

Para Jesús es claro que existen dos tipos de obediencia: la obediencia a la ley y la obediencia a un Dios que es total misericordia. Pudiera pensarse que ambas obediencias están en contradicción, o que Jesús actúa de forma permisiva. Pero, para quien ama de verdad, no puede haber duda de que, cuando se está ante la situación de una persona concreta, y cuánto más si está en problemas, lo más importante es la misericordia.

Ante la fragilidad, caída o el pecado de una persona, la justicia desempeñará un papel decisivo, pero por ningún motivo podrá faltar la actuación misericordiosa, incluso para que tal justicia sea realmente buena. Si no fuera así, sería imposible la convivencia, la reconciliación, el compromiso, la alianza, la comunión y la misma salvación.

¿Qué engeguació a quienes condenaban aquella mujer? Que tuvieron una mirada recta, precisa, cuidadosa, pero muy distante de la vida. Les pudo una obediencia muerta porque se afianza solamente en la ley. Por eso Jesús da un vuelco tan radical a la situación al decir: ***“el que esté libre de pecado, que le arroje la primera piedra”***. Y es que este planteamiento implica un mandato difícil de cumplir, porque ante Dios todos somos pecadores y necesitados de su perdón.

Dice el Evangelio que tras la insistencia de los acusadores, Jesús ***“se agachó y se puso a escribir en la arena”***. Un gesto que debió impactar a todos los implicados en una situación tan baja porque tuvo que recordarles la conocida profecía de Jeremías (Cf. 17,13) contra quienes manchan su vida con la desdicha ajena: ***“será escrito en el polvo el nombre de quien se aparta de Dios al cometer la maldad”***. Mientras tanto, Jesús se sentó a esperar.

“Uno tras otro se fueron retirando todos”. Como dice S. Agustín: allí quedaron solamente dos: la Mujer y Jesús, el dolor humano y la misericordia divina (Coment. Ev. de Juan. Tratado 33). Y no podía ser de otro modo, porque el espacio y el tiempo de los hombres no pueden sino ensancharse por la palabra transformadora de Jesús, hasta llegar a recibir la medida del espacio y del tiempo de la libertad de Dios (Cf. Rovira Belloso).

Jesús ha dicho a la mujer: ***“tampoco yo te condeno; vete y no vuelvas a pecar”***. Con ello la libera de su pasado, queda abierta a la gracia para rehacer la vida. El marco legal, con todo su valor, tan sólo llega a crear un orden y una justicia, pero no es capaz de crear un hombre o mujer nuevos. Esto sólo lo logra Dios y quienes actúan como Él al colocarse en el lugar de las personas y comprometerse con ellas hasta el extremo. En esto radica la justicia de Dios, su auténtica ley.

Que nos atrevamos a erradicar aquellos modos de actuar que nos ponen en franca desemejanza con las personas. Que no nos impliquemos en su desdicha o dolor, sino en sus padecimientos y caídas, aún a riesgo de la propia seguridad, porque una vida que se arriesga de este modo se gana para siempre, ya no puede morir.



Podemos terminar con el texto siguiente

¿QUÉ ME IMPIDE?

¿Qué me impide verte tal cual eres y amarte como te ama la vida? ¿Será que mi temor ha logrado al fin aferrarme a la seguridad que ofrece la ley, pero que no da lugar a la novedad de Dios en esta tierra?

¿Por qué no puedo decirte: Yo tampoco te condeno? ¿Será que mi herida de amor ha endurecido mi alma, matando la posibilidad de germinar la gratuidad en mi existencia?

De ahora en adelante no esquivaré más a la mujer o al hombre maltratado, descubriendo así, tanto lo que yo tengo de humano, como el pecado que me iguala a los hermanos.

Me atreveré a escuchar a Dios sin ropajes ni prejuicios, para que vuelva a decir a mis oídos lerdos: *no arrojes ninguna piedra porque a ti también te he perdonado*, y que su audaz palabra me levante hasta su gracia.

(GA)